

ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa
Córdoba**

Núm. 4.040/2012

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de esta Mancomunidad en sesión celebrada el 16 de abril de 2012 el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2012 y, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo ni contra sus Bases de Ejecución durante el periodo de exposición pública, queda aprobado definitivamente.

Su resumen por capítulos es el siguiente:

Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	333.018,40 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	64.290,82 €
3	Gastos financieros	74.811,31 €
9	Pasivos financieros	56.407,33 €
Total estado de gastos		528.527,86 €
Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias corrientes	528.527,86 €
Total estado de ingresos		528.527,86 €

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobada junto con el presupuesto general para 2012

A) Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa

Plantilla Personal Laboral Eventual

Nº plazas	Denominación del puesto	Titulación exigida	Situación
1	Responsable Económico-Financiero	Titulado Superior en C. Económicas o Empresariales	Vacante
1	Auxiliar Administrativo	Formación Profesional de Grado 1	Vacante

Personal Eventual

Nº plazas	Denominación del Puesto	Titulación exigida	Situación
1	Gerente	Bachiller	Vacante

Las personas y entidades debidamente legitimadas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Re-

guladora de las Haciendas Locales, podrán interponer Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aguilar a 29 de mayo de 2012.- La Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.